

rectificación del Señor Hernández Illan, acordó, por mayoría, votando en contra dicho Señor, de conformidad con el dictámen. Del propio modo, y con el voto en contra del repetido Señor, se aprobó la adición propuesta por el Señor Clero res, como igualmente el que se apliquen mil seiscientas pesetas del capítulo de impresarios, del presupuesto de mil ochocientos veintiayseis mil ochenta y seis o gratificaciones a empleados municipales, para recompensar los trabajos de quintas y otros extraordinarios prestados durante el mencionado ejercicio, de conformidad a la moción presentada en Pleno por el concejal Señor Solís, acordándose así el Ayuntamiento.

Dictámen de la Comisión de Policias Dijo, después, lectura del siguiente dictámen = "El Ayuntamiento = La Comisión permanente Rural, para que no de Policía Rural se ha enterado de la instancia que presenta la margen cede del Señor Don Alejo Molina Marques, en solicitud del Río en el Raal de que por el Espíritu Ayuntamiento no se costearán obras algunas de más refuerzo de la margen Norte del Río Segura, sin atender y fortificar de igual manera las del Mediodía, con el fin de librar a los vecinos de Alquerías y tierras de dicho partido, de los efectos de las inundaciones a los que quedan más expuestos y anegados cuando son más mayores los refuerzos que se establecen en la margen del Norte; y creyendo la comisión informante de justicia la indicada solicitud se sirve proponer a V.C. acuerdo de conformidad con lo solicitado;

Se aprueba el dictámen Así se acordó unanimemente.

Denuncia sobre abusos Y, con este motivo, el Señor Alcalde da cuenta de los en la acequia besele hecho denuncia verbal de que, en el partido del Raal,

